

Dec. No. 178-05 dispone que el Instituto Audiovisual de Informática, se denominará Centro de Estudios de Tecnologías de la Información y Comunicación (CETIC).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 178-05

VISTO el Decreto No. 97-01, de fecha 18 de enero de 2001, que crea el Instituto Audiovisual de Informática (IADI).

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- En lo adelante, el **INSTITUTO AUDIOVISUAL DE INFORMATICA (IADI)**, se denominará **CENTRO DE ESTUDIOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION (CETIC)**.

ARTICULO 2.- El **CENTRO DE ESTUDIOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION (CETIC)** conservará las mismas competencias y estructura definidas en el Decreto No. 97-01, del 18 de enero de 2001.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ